



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1420/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00036965-5/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Mónica Alejandra García, en su carácter de Coordinadora de Unidad de la Dirección de Editorial Jusbaires, solicita el pase definitivo de Alejo Tomás Ríos a la Dirección a su cargo, manteniendo su categoría de revista.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante MEMO DRE N° 4054/2025, que Alejo Tomás Ríos reviste el cargo de Auxiliar en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC conforme Res. Presidencia N° 1277/2021 y se desempeñó en el cargo de Escribiente en esa misma Sala, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Romina Julieta Lara, conforme Res. Presidencia N° 334/2022 y actualmente se encuentra con pase interino con el cargo de Escribiente en la Editorial Jusbaires, por el plazo de seis (6) meses y manteniendo su categoría de revista, conforme Res. Presidencia N° 544/2025, esto es hasta el 22 de noviembre de 2025. Se solicita su pase definitivo con el cargo de Escribiente, con carácter permanente, a la Editorial Jusbaires, manteniendo sus condiciones de revista, a partir del 22 de noviembre de 2025.

Que la Dra. Laura Alejandra Perugini, en su carácter de Presidenta de la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, prestó la debida conformidad.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7º del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que Alejo Tomás Ríos (Legajo N° 7889) continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en la Editorial Jusbaires, con carácter permanente y manteniendo sus condiciones de revista, a partir del 22 de noviembre de 2025.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección Editorial Jusbaires, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1420/2025